



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN
CONTRATISTA – H. AYUNTAMIENTO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

EN LA LOCALIDAD DE **EJIDO EL CRUCERO** MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER., SIENDO LAS **10:00** HRS. DEL DIA **27 DE JUNIO DEL 2022** REUNIDOS LOS REPRESENTANTES DEL;

REPRESENTANTES POR PARTE DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO

C. C. VALERIA NIETO REYNOSO, MARCELO CASTILLO ZUÑIGA, ING. FREDY CRUZ MARTINEZ, C.P. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ Y C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO UNICO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, TESORERO MUNICIPAL Y CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, Y POR LA EMPRESA CONTRATISTA A QUIEN SE LE ADJUDICO EL CONTRATO:

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL: <u>JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO</u>	DOMICILIO: <u>CALLE PRADERA 279, FRACC. PUESTA DEL SOL, TAMPICO, TAMAULIPAS, C.P.89320</u>
R. F. C. <u>OONA880413HQ5</u>	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: <u>C. ANGEL OCHOA NAVARRO.</u>

CON EL OBJETO DE EFECTUAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA 2F-3H-33KV EN EL EJIDO EL CRUCERO, MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.

DATOS DE LA OBRA:

NÚMERO DE OBRA: 2022301330001	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA	INVITACIÓN RESTRINGIDA (X)	LICITACIÓN PUBLICA
CALENDARIO DE OBRA			
MONTO DEL CONTRATO: <u>\$818,547.92</u> REDUCCION DE CONTRATO: <u>\$0.00</u> TOTAL <u>\$818,547.92</u>	FECHA DE INICIO: 12 DE MAYO DEL 2022		FECHA DE TERMINO: 20 DE JUNIO DEL 2022

(Firmas manuscritas)





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO, VER.
2022-2025



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

N° DE CONTRATO MPV-DOP-2022301330001/FISMDF/0001		NOMBRE DE LA COMPAÑÍA AFIANZADORA: BERKLEY INTERNACIONAL FIANZAS MEXICO, S.A. DE C.V.	
ANTICIPO: \$0.00	N° DE FOLIO:	FECHA:	
POR CUMPLIMIENTO: \$70,564.48	N° DE FOLIO: BKY-0212-0108916	FECHA: 11 DE MAYO DEL 2022	

INVERSIÓN

INVERSIÓN APROBADA				INVERSIÓN APLICADA			
TOTAL	FISMDF	MPAL.	COMUNIDAD	TOTAL	FISMDF	MPAL.	COMUNIDAD
\$818,547.92	\$818,547.92	\$0.00	\$0.00	\$818,547.92	\$818,547.92	\$0.00	\$0.00

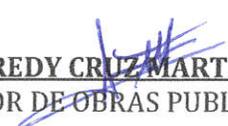
RELACION DE LAS ESTIMACIONES

<u>ESTIMACIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>IMPORTE</u>	<u>MONTO</u>
<u>UNO</u>	<u>01/06/2022</u>	<u>\$409,274.68</u>	<u>\$409,274.68</u>
<u>DOS-FINIQUITO</u>	<u>22/06/2022</u>	<u>\$409,273.24</u>	<u>\$818,547.92</u>

EL H. AYUNTAMIENTO A DESIGNADO A:


JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


JOSE ANGEL OCHOA NAVARRO
RESIDENTE DE LA OBRA


ING. FREDY CRUZ MARTINEZ.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.


ING. RONALD ANDRES VILLALOBOS VILLASANA.
SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS.

TÉCNICOS ENCARGADOS DE RECIBIR LA OBRA, Y REPRESENTANTES DE LA EMPRESA CONTRATISTA

UNA VEZ, DE VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN, POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EL COMITÉ COMUNITARIO QUIENES SE COMPROMETEN A IMPLEMENTAR MANCOMUNADAMENTE UN PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA.





EL ACTO DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS NO LIBERA AL CONTRATISTA POR LAS RESPONSABILIDADES DE OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REALIZAR PERTINENTEMENTE LAS RECLAMACIONES QUE DERECHA CORRESPONDA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR CONCLUIDO EL ACTO, SIENDO LAS HRS. DEL DÍA CITADO, LEVANTANDO PARA CONSTANCIA DE ESTE ACUERDO LA PRESENTE ACTA EN DOS TANTOS, DONDE FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE DE TODAS LAS HOJAS QUIENES INTERVINIERON EN ELLA. DAMOS FE. -----

ENTREGA

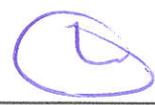
POR LA EMPRESA CONTRATISTA:


JOSE ANGELOCHOA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA.


JOSE ANGELOCHOA NAVARRO
RESIDENTE DE LA OBRA



ra r



C. VALERIA NIETO REYNOSO.
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. MARCELO CASTILLO ZUÑIGA.
SINDICO UNICO


C.P. JUAN RUFINO SANCHEZ SANCHEZ
TESORERO MUNICIPAL


ING. FREDY CRUZ MARTINEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL



C.P. ISMAEL ALVIZO HERNANDEZ.
CONTRALOR MUNICIPAL

